

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>.

BDNS: 859000**Primero. Beneficiarios**

Podrán participar en el concurso fotográfico “Luz sobre el Patrimonio de Leganés” toda persona mayor de 18 años, siempre de forma individual y en nombre propio.

Segundo. Objeto

A través de este concurso se pretende visibilizar y reconocer el papel de la mujer en el ámbito de comercio, ya sea como emprendedora, trabajadora, consumidora o impulsora de la economía local.

Tercero. Bases Reguladoras

Con fecha 15 de septiembre de 2025 se han publicado las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 220 y se encuentran también publicadas en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica.

Cuarto. Cuantía

El concurso está dotado de una cuantía máxima de dos mil quinientos euros (2.500 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 03/2411/481.00 del presupuesto de gastos de la Concejalía de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo del Ayuntamiento de Leganés para el ejercicio 2025.

Los premios serán distribuidos de la siguiente forma:

- 1.º Premio: 800 euros.
- 2.º Premio: 500 euros.
- 3.º Premio: 200 euros.
- 4.º Premio: 150 euros.
- 5.º Premio: 100 euros.
- Del 6.º al 20.º (Accésit): 50 euros cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 26 de septiembre de 2025.—El concejal-delegado de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo, José Eugenio Marín García.

(03/15.549/25)

